

LIQUIDACION DE COSTAS Y GASTOS:

En cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia Anticipada de primera instancia, procedo a efectuar dentro del presente proceso Verbal de Acción Reivindicatoria de Menor Cuantía, promovido por la señora DORA LIDIA RIOS QUINTERO, ALBA RUBY y ROLANDO DE JESUS POSADA GUERRERO, en contra del señor LIBANIEL DE JESUS POSADA GARCÍA, de la siguiente forma:

v/r. Agencias en derecho (5 smlmv \$ 877.803.oo):	\$ 4.389.015.00
v/r. Otros Gastos comprobados por la demandante	\$ 000.00
VALOR TOTAL:	\$ 4.389.015.00

No encuentro más costas para liquidar

29 de Septiembre de 2020

JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario ad-Hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Veintinueve de Septiembre
de dos mil veinte.

De la anterior liquidación de costas efectuada por el Despacho dentro del presente proceso Verbal de Acción Reivindicatoria de Menor Cantidad, promovido por la señora DORA LIDIA RIOS QUINTERO, ALBA RUBY y ROLANDO DE JESUS POSADA GUERRERO, en contra del señor LIBANIEL DE JESUS POSADA GARCÍA, córrase en traslado a las partes por el término de tres (3) días, a fin de que presenten las objeciones que estimen pertinentes. (Art. 446 del C. G. del Proceso).

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO: 077</u></p> <p>Hoy: <u>30 de Septiembre de 2020</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
--

